



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**



**TSJDF**

---

**CATÁLOGO ÚNICO DE DELITOS**  
**Dirección de Estadística de la Presidencia**

**18 de Marzo de 2010**



# **Contenido de la Presentación**

---

**1.- Clavificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia**

## Clavificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia

# - TÍTULO -

---

Este es el nivel más general de clasificación del Catálogo, y sirve para ubicar el título al que pertenece la conducta delictiva registrada (del Libro Segundo, Parte Especial del Código Penal para el Distrito Federal). De hecho, conforme el nombre de cada título, este nivel de agrupamiento nos permite conocer los diferentes bienes jurídicamente tutelados, contra los que atentó la conducta delictiva registrada. (Tomado del Documento: Catálogo Único de Delitos para el Distrito Federal, Febrero de 2009.)

**01**

**Título \***

Para este caso la clave del Título esta determinada por dos dígitos que van desde el 01 y hasta el 27, que son el total de títulos contemplados en el Catalogo .

**\* Consulta el Catálogo de Títulos**

## Clavificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia

# - CAPÍTULO -

---

El segundo nivel de desagregación, se refiere a la categoría a la que pertenece la conducta delictiva, por lo que en este rubro, se utiliza el nombre que identifica a cada uno de los capítulos que integran los diferentes títulos que conforman la Parte Especial del Código Penal para el Distrito Federal.

A modo de ejemplo: En el Título Primero, “Delitos contra la vida e integridad corporal”, existen cuatro capítulos: homicidio, lesiones, ayuda o inducción al suicidio y aborto. (Tomado del Documento: Catálogo Único de Delitos para el Distrito Federal, Febrero de 2009.)

01      01  
Título    Capítulo \*

Para este caso la clave del Capítulo esta determinada por dos dígitos directamente vinculados con el título del cual se desprenden

**\* Consulta el Catálogo de Capítulos**

## Clavificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia

# - TIPO PENAL: DENOMINACIÓN -

Son aquellos tipos penales considerados como básicos o fundamentales, así como los denominados especiales o autónomos. Dentro de los primeros, se encuentran aquellos tipos en los que se describe de manera independiente un modelo de comportamiento humano, sin sujeción a ningún otro tipo de conducta; mientras que los segundos, se refieren a tipos que además de los elementos propios del básico, contienen otros elementos nuevos o se modifican los requisitos previstos en el fundamental, por lo que se aplican con independencia de éste, pues se manifiestan como figuras autónomas, con su propia penalidad. (Tomado del Documento: Catálogo Único de Delitos para el Distrito Federal, Febrero de 2009.)

01    01    001

Título    Capítulo    **Denominación \***

Para este caso la clave de la Denominación se determina por tres dígitos directamente vinculados con el título y el capítulo del cual se desprenden

\* Consulta el Catálogo de Denominación

Clasificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia

# - TIPO PENAL: CLASIFICACIÓN DESAGREGADA -

En la clasificación desagregada de interés estadístico, se precisan algunos elementos, que si bien es cierto, no forman parte de la descripción legal, si se refieren en específico, a la manera o lugar donde presuntamente se cometió la conducta delictiva, lo que permite identificar y cuantificar la diferentes variables de los tipos delictivos, de acuerdo a la manera como se presentan en la realidad. Por ejemplo, los delitos de robo que son cometidos en taxi, en microbús o en el metro. Esta información resulta de especial interés para los organismos de gobierno de prevención y procuración de justicia, en virtud de que servirán para fundamentar propuestas de políticas públicas que atiendan necesidades focalizadas en esos ámbitos. (Tomado del Documento: Catálogo Único de Delitos para el Distrito Federal, Febrero de 2009.)

01    01    001    01  
Título   Capítulo   Denominación   **Desagregado**

Para este caso la clave del desagregado de interés estadístico se determina por dos dígitos directamente vinculados con el título, el capítulo y el tipo penal (denominación) del cual se desprenden

\* Consulta el Catálogo de Desagregado

## Clavificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia

# - FORMA DE COMISIÓN -

En este nivel de clasificación de la información estadística, se establece la forma de comisión del delito. Sin embargo, dentro de ese rubro no se considerarán las distintas formas de comisión de los delitos previstas en el Título Segundo, Capítulo I, del Código Penal para el Distrito Federal, pues en este criterio de clasificación sólo se identificará la relacionada con la intención del agente, es decir, si la conducta delictiva se cometió de forma dolosa o culposa. (Tomado del Documento: Catálogo Único de Delitos para el Distrito Federal, Febrero de 2009.)

<u>01</u>	<u>01</u>	<u>001</u>	<u>01</u>	<u>1</u>
Título	Capítulo	Denominación	Desagregado	Comisión

Para este caso la clave de la forma de la Comisión se determina por un solo dígito. ***El dígito 1 para la conducta dolosa y el dígito 2 para la culposa.***

## Clavificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia

# - MODALIDAD -

En este nivel de clasificación de la información estadística, se propone que se identifique si el delito de que se trate, fue realizado en su modalidad de delito simple, atenuado, agravado o en su caso, calificado. Es decir, después de identificar el título, la categoría a la que corresponde la conducta delictiva, la denominación del tipo delictivo de que se trata, así como su forma de comisión (ya sea dolosa o culposa), se registrará si se trata de un delito simple o si se trata de un delito en el que concurren circunstancias atenuantes, agravantes o calificadas. (Tomado del Documento: Catálogo Único de Delitos para el Distrito Federal, Febrero de 2009.)

En este aspecto, al existir cuatro modalidades da pie a la clavificación una a una, esto determinado por su propio comportamiento. Hay o no hay cada una de las modalidades.

<u>01</u>	<u>01</u>	<u>001</u>	<u>01</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>
Título	Capítulo	Denom.	Desag.	Comisión	Simple	Atenuado	Agravado	Calificado
					<b>MODALIDAD</b>			

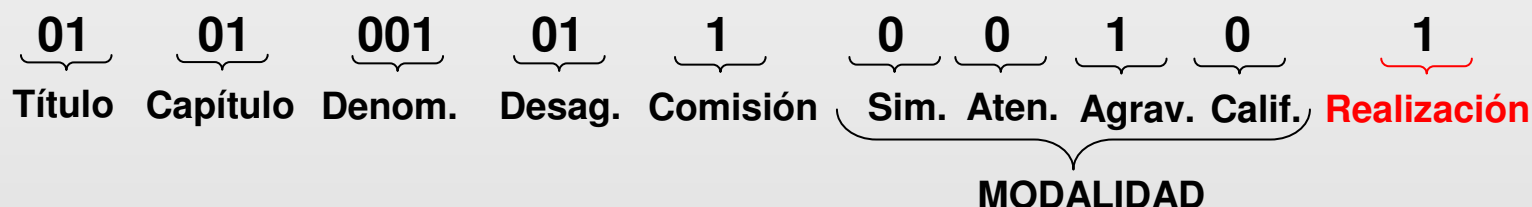
Para este caso la clave de la Modalidad en cada una de sus cuatro circunstancias se determina por un dígito. **El dígito 1 cuando exista la calificativa y el dígito 0 cuando no exista.**



## Clavificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia

# - GRADO DE REALIZACIÓN -

En este nivel se propone la identificación del grado de realización del delito, es decir, si se trata de un delito consumado o de un delito en grado de tentativa. En la doctrina se distinguen los delitos de mera actividad, es decir, aquellos donde el tipo exige para su realización la acción prevista en la descripción legal; de los delitos de resultado, donde se exige además de la acción, la producción de un resultado material. Para efectos de nuestro registro estadístico, dentro de la categoría de delito consumado, se comprenderán tanto los delitos de mera actividad, como los delitos de resultado. (Tomado del Documento: Catálogo Único de Delitos para el Distrito Federal, Febrero de 2009.)

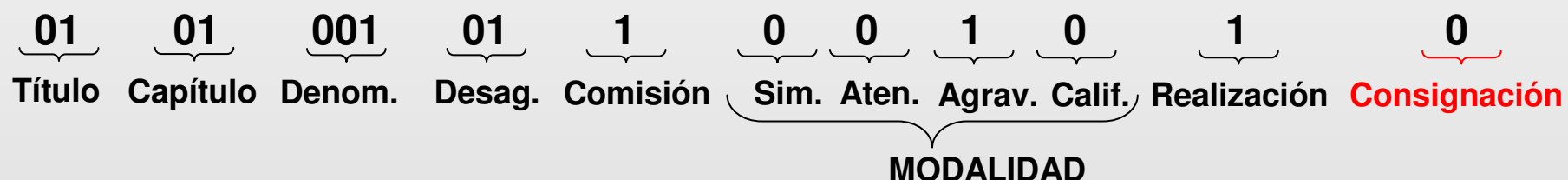


Para este caso la clave del Grado de Realización se determina por un dígito. ***El dígito 1 cuando se trata de un delito consumado y el dígito 0 para un delito en grado de tentativa.***

## Clavificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia

# - CONSIGNACIÓN -

Finalmente, como parte de la información estadística recopilada por la Subdirección se tiene la Consignación en el Delito, es decir, si se presentó detenido o si no lo hay. Esta información es adicional a la que se contempla en el CUD.



Para este caso la clave de la Consignación se determina por un dígito. ***El dígito 1 cuando se trata de la Consignación con Detenido y el dígito 0 para una Consignación sin Detenido.***

Clavificación del CUD en la Dirección de Estadística de la Presidencia

## - INTERPRETACIÓN DEL EJEMPLO -

01   01   001   01   1   0 0 1 0   1   0  
Título   Capítulo   Denom.   Desag.   Comisión   Sim.   Aten.   Agrav.   Calif.   Realización   Consignación  
MODALIDAD

Para el ejemplo que hemos venido trabajando su interpretación sería la siguiente:

**Título:** Delitos contra la vida y la integridad corporal

**Capítulo:** Homicidio

**Denominación:** Homicidio

**Desagregado:** Homicidio por ahorcamiento

**Comisión:** Doloso

**Modalidad:** Agravado

**Realización:** Consumado

**Consignación:** Sin Detenido